

ACTA DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro : Centro Semicerrado (A) Femenino Santiago

Director : PAULA CONCHA DAÑOBEITIA

Correo electrónico : paula.concha@sename.cl

Dirección : Avda. Grecia N° 2298 - Ñuñoa Santiago

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	02/05/2023
2	Fecha Visita Anterior	12/10/2022
3	Hora inicio visita	09:10 AM
4	Hora término visita	12:45 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CSC FEMENINO SANTIAGO
6	Dirección	AVDA. GRECIA N° 2298
7	Comuna	ÑUÑOA
8	Año Construcción	1952
9	Fono	222372935
10	Nombre Director / Profesión	PAULA CONCHA DAÑOBEITIA / PSICOLOGA
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	ANDRES ULLOA ANGUIA / TRABAJADOR SOCIAL
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	MARTA CABELLO CORREA / ADMINISTRADORA PÚBLICA
13	Fecha de emisión de informe	17/05/2023

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	

PABLO REINOSO VIVEROS

FUNDACIÓN DEM

RENATO POSECK ROJAS

CORPORACIÓN ACJ

JUAN PATRICIO A. GONZÁLEZ REYES FUNDACIÓN ACADEMIA HUMANITAS

ÁLVARO ARRIAGADA NORAMBUENA FUNDACIÓN ACADEMIA HUMANITAS

PABLO SEGOVIA LAGOS

UNIVERSIDAD MAYOR

PATRICIA CISTERNAS VICUÑA

DEFENSORIA PENAL PUBLICA

CARLA NARANJO DOERR

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

CLAUDIO CARVALLO ROMAN

MINISTERIO PÚBLICO

MINOU JANCOSO CARSTENS

PODER JUDICIAL

ANDREA ACEVEDO MUÑOZ

PODER JUDICIAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL ACTA DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

NO

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

SE OBSERVA MUY BAJA PERMANENCIA DE JÓVENES EN EL CENTRO. EL DÍA DE LA VISITA NO HABÍA PERNOCTADO NINGUNA.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

NO, LA CABIDA ES DE 19 JÓVENES. ACTUALMANTE VIGENTE 17-

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

SE HAN EFECTUADO ACCIONES DE RESCATE. PARA ESTAS SITUACIONES ESE DISPONE QUE UN EQUIPO SALGA A BUSCARLAS Y SE APLICA UNA ESTRATEGIA EN COORDINACIÓN CON CARABINEROS.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

NO ES APLICABLE ESTA PREGUNTA. EN ESTE CENTRO NO HAY CASAS Y LOS DORMITORIOS SE DISTRIBUYEN SEGÚN SITUACIONES, CASO A CASO. DESDE OCTUBRE 2022 HA HABIDO 3 PERNOCTANDO. EL NÚMERO HISTÓRICO ES DE 9 JÓVENES ALOJADAS,

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

LA DISTRIBUCIÓN LA DETERMINA LA DIRECCIÓN DEL CENTRO Y CADA CASO ES MATERIA DE UNA RECOMENDACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE CORRESPONDAN,

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

SE CUMPLE, CUIDADOSAMENTE LA LEY Y EL REGLAMENTO, LAS ESCASAS SITUACIONES DE EXCEPCIÓN SE ABORDAN PERSONALIZADAMENTE

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

EN EL ÚNICO CASO DETECTADO SE RECURRIÓ A LOS ORGANISMOS COMPETENTES Y NO HA HABIDO CONFLICTOS

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO SE PRESENTA ACTUALMENTE NINGUNA SITUACIÓN,

10. Señale aspectos favorables a considerar.

LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA. LA CONEXIÓN CON REDES COMUNITARIAS. LA CERCANÍA CON EL CONSULTORIO ROSITA RENARD. LA COLABORACIÓN DE CARABINEROS Y EN GENERAL EL ALTO COMPROMISO HUMANO DE TODOS LOS INVOLUCRADOS.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

CARENCIA DE PROGRAMAS DE CONTINUIDAD DE LOS TRATAMIENTOS DESPUÉS DEL EGRESO. SE MANTIENE UNA COBERTURA OFICIAL DE 56 PLAZAS. LO QUE ES UN GRAVE ERROR.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. PROMOVER ESTRATEGIAS DE CONTINUIDAD EN LOS TRATAMIENTOS DESPUÉS DEL EGRESO.
2. CORREGIR INDICACIÓN DE COBERTURA OFICIAL DE 56 PLAZAS. ADECUANDO A LAS PLAZAS EFECTIVAMENTE VIGENTES.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

23 FUNCIONARIOS (1 LICENCIA MEDICA CORTA DE ENCARGADO DE BODEGA).
NO SE OBSERVAN DIFICULTADES RESPECTO A LA DOTACIÓN. HAY DOS CARGOS DE ETD QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE SELECCIÓN.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

SÍ, NO SE APRECIAN DIFICULTADES.
SE ADVIERTE UN MUY BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, EQUIPO CON SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL. NO SE INDICÓ NINGUNA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA,

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

SÍ, 22 FUNCIONARIOS SE ENCUENTRAN CAPACITADOS EN PERSPECTIVA DE GENERO.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

1. NO SE OBSERVA SOBREPOBLACIÓN
2. EL EQUIPO ES CAPAZ DE FUNCIONAR CON LA POBLACIÓN DE JÓVENES DEL CENTRO.
3. DURANTE EL PERIODO, EL EQUIPO HA RECIBIDO CAPACITACIONES.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

NO APLICA

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CUBRIR EL CARGO DE ENCARGADO CONTABLE.
2. CUBRIR LOS CARGOS DE 2 ETD.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE LA RECOMENDACIÓN DE PROVEER CARGOS DE EDUCADORES DE TRATO DIRECTO FALTANTES (UNO POR RENUNCIA Y OTRO POR AUMENTO DE DOTACIÓN).

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO, PERO EL DORMITORIO N°3, ACTUALMENTE DESOCUPADO, SE DISPONE PARA SEGREGACIÓN DE USUARIAS EN SITUACIÓN ESPECIAL, TALES COMO EMBARAZO.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

EN GENERAL, EL CENTRO PRESENTA CONDICIONES DE HABITABILIDAD, HIGIENE, LUMINOSIDAD Y VENTILACIÓN NATURAL ADECUADAS. LOS ESPACIOS COMUNES SE ENCUENTRAN LIMPIOS Y ORDENADOS (BAÑOS, COMEDOR, COCINA, PATIOS). EN LOS DORMITORIOS DEL CENTRO, SE OBSERVAN CONDICIONES DE HIGIENE ADECUADAS, CONTANDO CON ESPACIOS PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS EFECTOS PERSONALES DE LAS JÓVENES, SIEMPRE QUE ESTÉ PERMITIDO EL INGRESO DE LOS MISMOS.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

SÍ.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

SÍ, TANTO PARA LA PERNOCTACIÓN, COMO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS BAÑOS. MISMA SITUACIÓN RESPECTO DE LOS DORMITORIOS.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

SE DESTINA EL DORMITORIO N°3 PARA LAS SITUACIONES ESPECIALES, AUNQUE EN LA ACTUALIDAD NO SE OBSERVA NINGUNA.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

DEPENDENCIAS ORDENADAS, MOBILIARIO EN BUEN ESTADO. EL CENTRO CUENTA CON LUMINOSIDAD Y VENTILACIÓN NATURAL SUFICIENTES Y LOS ESPACIOS COMUNES PERMITEN EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS Y DE INTERVENCIÓN, TANTO INDIVIDUAL COMO GRUPAL.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CAMBIAR LA MATERIALIDAD DE LAS CAMAS (DE METAL A MADERA), LO CUAL ESTÁ PROYECTADO PARA REALIZAR EN MEDIANO PLAZO.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.

IV. **FACTOR SEGURIDAD**

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

NO HA LLEGADO DESDE DIRECCIÓN DE SENAME EL PLAN DE EMERGENCIA 2023, SANCIONADO, CUENTAN CON PLAN AÑO 2022. LA CADENA DE RESPONSABILIDADES LA COMPONEN LA DIRECTORA O JEFA ADMINISTRATIVA O JEFA TÉCNICA O JEFA DE PLAN (POR SUBROGACIÓN) EL FIN DE SEMANA LA COORDINADORA O SU SUBROGANTE (UN EDUCADOR). CUENTAN CON 3 BRIGADAS: - EVACUACIÓN Y RECONOCIMIENTO, A CARGO DE LA COORDINADORA DE TURNO. - PRIMEROS AUXILIOS A CARGO DE EDUCADOR DE TRATO DIRECTO. -AMAGO DE INCENDIO A CARGO DE ENCARGADO DE BODEGA O SU SUBROGANTE.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

EL CENTRO NO TIENE RED SECA. HAY 2 GABINETES DE RED HÚMEDA, UNO EN EL 2 PISO, Y EL OTRO EN EL PRIMER PISO, LOS QUE FUERON REVISADOS POR BOMBEROS, TIENEN UNA CERTIFICACIÓN QUE SE LAS ENTREGARON EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, CERTIFICACIÓN QUE INDICA QUE ESTÁN EN ÓPTIMAS CONDICIONES. EN EL PATIO CUENTAN CON UN GABINETE DE SEGURIDAD DE IMPLEMENTOS DE BOMBEROS, EL QUE FUE REVISADO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022, EL QUE SE MANTIENE CON LLAVE LA QUE ESTÁ EN COORDINACIÓN Y UNA COPIA EN LA ADMINISTRACIÓN, DICHS ELEMENTOS ESTÁN INVENTARIADOS EN UN ACTA EL MISMO LUGAR. SE EXHIBE UN CERTIFICADO QUE DA CUENTA QUE EL 27 DE ABRIL DE 2023 SE INSPECCIONÓ EL GAS.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

EL CENTRO NO CUENTA CON CÁMARAS DE SEGURIDAD. TIENEN UNA PALETA DETECTORA DE METALES. CUENTAN CON UN EQUIPO ELECTRÓGENO PARA EVENTOS DE CORTE DE LUZ QUE ENCIENDE EN 4 SEGUNDOS. EL CENTRO POSEE 8 EXTINTORES DE 5 KILOS CADA UNO, Y CON 9 EXTINTORES DE 6 KILOS CADA UNO, TODOS LOS CUALES FUERON REVISADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

EN EL 1 PISO EXISTE UNA ESCALERA QUE SE INSTALA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y DEL 3 PISO SE TIRA UNA ESCALERA AL 2 PISO. LA ZONA DE SEGURIDAD LA MANTIENEN POR CALLE VILLOSLADA, Y ESTÁN SEÑALIZADAS LAS VÍAS DE ESCAPE Y TAMBIÉN DESPEJADAS. DICHS VÍAS SON REVISADAS 2 VECES AL AÑO, POR EL EQUIPO PARITARIO DE SENAME.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

EL ÚLTIMO SIMULACRO FUE DE INCENDIO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022. EL CENTRO DEBE REALIZAR 2 SIMULACROS AL AÑO, PERO ELLOS HACEN 3.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

EN LA SEMANA EN EL DÍA DIRECTORA DEL CENTRO
Y EN LAS NOCHES COORDINADOR DE TURNO

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE REALIZAN REUNIONES MENSUALES DEL COMITÉ TÉCNICO
2. DEL CENTRO PARA VER LOSS TEMAS DE SEGURIDAD
3. POSEEN DESFIBRILADOR, EQUIPO DE ETD SE ENCUENTRAN CAPACITADOS
4. TODOS/AS LOS/AS FUNCIONARIOS/AS CAPACITADOS EN USO DE EXTINTORES
5. SEÑALÉTICA QUE INDICA VÍAS DE ESCAPE EN BUENAS CONDICIONES
6. REVISIÓN PERIÓDICA DE RED HÚMEDA REALIZADA POR BOMBEROS

9. Señale aspectos negativos a considerar.

1. SE NECESITA UN SISTEMA DE EVACUACIÓN MÁS EXPEDITO Y RÁPIDO QUE LA INSTALACIÓN DE ESCALERA DEL PRIMERA PISO (TOBOGAN, CAMAS U OTRO) ELLO NO HA SIDO POSIBLE POR FALTA DE ESPACIO
2. PLAN DE EMERGENCIA 2023 AÚN NO SE ENCUENTRA VISADO Y SOCIALIZADO A FUNCIONARIOS/AS
3. FALTAN LÁMINAS ESQUEMÁTICAS EN EL CENTRO QUE EXPLIQUEN LA EVACUACIÓN EN LOS DISTINTOS TIPOS DE EMERGENCIA

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. DISPONER DE LÁMINAS ESQUEMÁTICAS ACTUALIZADAS DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EMERGENCIA DE MANERA QUE QUEDAN A VISTA Y DISPOSICIÓN DE LOS/AS FUNCIONARIOS/AS
2. SOCIALIZAR EL PLAN DE EMERGENCIA 2023 A FUNCIONARIOS/AS UNA VEZ SE ENCUENTRE VISADO POR LA AUTORIDAD.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

EN EL PERIODO SE REALIZARON 14 COMITÉS DE DISCIPLINA, LOS QUE SANCIONARON 7 COMO FALTA GRAVE Y 7 COMO FALTA MENOS GRAVE. PRECISAR QUE EN UNO DE LOS CASOS REFERIDOS, SE CONSIDERÓ UNA FALTA GRAVE EN CONJUNTO CON UNA FALTA MENOS GRAVE, Y EN OTRO DE LOS REFERIDOS CASOS, SE CONSIDERÓ UNA FALTA MENOS GRAVE EN CONJUNTO CON UNA FALTA LEVE.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

EXISTE UNA CARPETA DIGITAL A LA CUAL PUEDE ACCEDER EL ÁREA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DIRECTIVA. EN ESTE REGISTRO SE INDIVIDUALIZAN LOS DATOS CON EL NUMERO DE ACTA, FECHA DEL HECHO, FECHA DEL COMITÉ. TIPO DE FALTA, SANCIÓN, SI HUBO O NO LESIONES, OBSERVACIONES, NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y NÚMERO DE OFICIO. LAS JOVENES SON INDIVIDUALIZADAS POR SU NOMBRE DE PILA.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

INGRESO BAJO EL CONSUMO DE DROGAS, INGRESO DE SUSTANCIAS ILICITAS Y FALTAS DE RESPETO A LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

ANOTACIÓN EN LA HOJA DE VIDA. ESTIMAN QUE LA SANCIÓN ES PROPORCIONAL A LOS HECHOS DADO QUE ES UNA HERRAMIENTA QUE PERMITE VISUALIZAR Y ANALIZAR LA RAZÓN QUE LLEVA A LAS JOVENES A INCURRIR EN CIERTAS CONDUCTAS. DE ESTA MANERA, SE LOGRA QUE INGRESEN, POR EJEMPLO, A TRATAMIENTO. TAMBIÉN SE INTENCIONA EN EL ESPACIO SOCIO-EDUCATIVO QUE SE VISUALICE Y HABLE EL PROBLEMA QUE ESTÁ ORIGINANDO ESA CONDUCTA. ADICIONALMENTE SE REALIZAN ENCUADRES RESPECTO DE LOS HECHOS. EN AQUELLOS CASOS DE FALTA GRAVE, SE OFICIA AL TRIBUNAL CON COPIA A LA DEFENSORIA.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

NO APLICA

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

NO APLICA

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

EN EL PERIODO SUPERVISADO, NO HUBO.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujetas a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

JOVENES ASALTADAS, JOVEN AGREDIDA POR FAMILAR A 2 CUADRAS DEL CENTRO, AMENAZAS VERBALES Y POR REDES SOCIALES A ALGUNA JOVEN, Y EN TODOS AQUELLOS CASOS DE HECHOS QUE CONSTITUYAN UNA VULNERACIÓN DE DERECHOS A JOVENES DEL CENTRO.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

TODOS SE DENUNCIA

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	8
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	8

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

SE TOMA DENUNCIA, SE ENVÍA MEDIANTE OFICIO AL MINISTERIO PÚBLICO Y AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN Y TAMBIÉN AL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL SENAME

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO FUE NECESARIO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO SE HA DADO
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

POR REGLAMENTO INTERNO ESTÁN INDICADAS LAS DIRECTRICES, QUE SON CONTENCIÓN E INTERVENCIÓN. ESTIMA QUE ESAS MEDIDAS SON EFECTIVAS YA QUE TAMBIÉN COORDINAN CON REDES EXTERNAS, POR EJEMPLO EL CONSUMO DE DROGA, LO QUE PERMITE ABORDAJE ÍNTEGRO. EN LOS CASOS DE CONFLICTOS DE PAREJA, SE REALIZA ABORDAJE Y ENCUADRE. EN LOS CASOS DE AMENAZAS, LA DIRECTORA DECIDIÓ APLICAR ART. 121 E INFORMAR AL TRIBUNAL.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO SE HAN PRESENTADO EN EL PERIODO SUPERVISADO. SI SE PRESENTARAN, SE TOMARÍAN LAS MEDIDAS DEL CASO.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO SE HAN PRESENTADO SITUACIONES DE ESTE TIPO.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

SOLO EN EL EXTERIOR DEL CENTRO, SE APLICÓ ART 121 E INFORMÓ AL TRIBUNAL.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

EXISTE PROTOCOLO QUE TIENE POR FINALIDAD CONTRIBUIR A SENSIBILIZAR Y ORIENTAR AL EQUIPO DEL CENTRO EN LA TEMÁTICA DE DIVERSIDAD SEXUAL PARA GENERAR UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIVA EN ADOLESCENTES LGTBI QUE INGRESAN A CUMPLIR SANCIÓN EN EL CENTRO. SE ENTREGA COPIA IMPRESA DE DICHO PROTOCOLO.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

DIARIAMENTE SE TRABAJA LA RELACIÓN CON LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, LO QUE GENERA UN VINCULO QUE PERMITE EL DESARROLLO EFECTIVO Y EFICAZ DEL PLAN DE DESARROLLO INDIVIDUAL. PERIODICAMENTE SE TRABAJA CON LAS JOVENES EN LA VINCULACIÓN CON EL ÁMBITO JUDICIAL, A FIN DE REFORZAR EN LAS JOVENES LAS IMPLICANCIAS DEL REGIMEN SEMI CERRADO Y EN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS JOVENES Y LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO Y TAMBIÉN SE REALIZA UN ENCUADRE NORMATIVO

8. Señale aspectos negativos a considerar.

1. SIGUE PENDIENTE DESARROLLAR UN MECANISMO QUE PERMITA EFECTUAR UN SEGUIMIENTO EN EL MINISTERIO PÚBLICO DE LAS CIRCULARES 6 QUE SE ACTIVEN. EL CENTRO INDAGA ANTE LA FISCALÍA SÓLO EL NÚMERO DE RUC AL INICIO DE LA INDAGATORIA. LA PIEDRA DE TOPE DEL CENTRO PARA OBTENER INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PENAL ES QUE NO SON CONSIDERADOS INTERVINIENTES EN LA INDAGATORIA PENAL.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. DESARROLLAR UN MECANISMO QUE PERMITA EFECTUAR UN SEGUIMIENTO EN EL MINISTERIO PÚBLICO DE LAS CIRCULARES 6 QUE SE ACTIVEN.
2. INFORMAR A LA DEFENSA, EL INICIO DE LOS COMITÉS DE DISCIPLINA.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE OBSERVACIÓN ANTERIOR: DESARROLLAR UN MECANISMO QUE PERMITA EFECTUAR UN SEGUIMIENTO EN EL MINISTERIO PÚBLICO DE LAS CIRCULARES 6 QUE SE ACTIVEN. EVALUAR OFICIAR A LAS FISCALÍAS REGIONALES METROPOLITANAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	NO
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

EL CENTRO CUENTA CON PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS, LABORES QUE ASUME EL EDUCADOR DE TRATO DIRECTO O EL COORDINADOR DE TURNO.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SÍ, EXISTE COORDINACIÓN CON LOS DISTINTOS DISPOSITIVOS DE SALUD (ROSITA RENARD, HOSPITAL EL SALVADOR, HORWITZ Y COMUNIDADES TERAPÉUTICAS)

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI. CENTROS DE URGENCIA DEL SERVICIO (EL SALVADOR PARA MENORES DE 18 AÑOS Y HORWITZ PARA MAYORES DE 18 AÑOS)

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI. SE REALIZAN REUNIONES DE COORDINACIÓN CON RED DE SALUD.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

SI. EL CENTRO CUENTA CON FICHAS ACTUALIZADAS QUE DAN CUENTA DEL REGISTRO DE LOS ANTECEDENTES Y DE LAS ACCIONES DE SALUD DE CADA USUARIA. HAN AVANZADO EN REGISTROS DIGITALIZADOS.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

SE APLICAN INSTRUMENTOS DE TAMIZAJE DE CONSUMO DE DROGA, SINTOMATOLOGÍA Y RIESGO SUICIDA. EVALUACIÓN DE PARTE DE LA DUPLA A CARGO Y POSTERIORMENTE SE ESTABLECEN COORDINACIONES CON LOS ACTORES DE LA RED DE SALUD.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI, DE ACUERDO AL PROTOCOLO.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN SENAINFO.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

6 ATENCIONES MÉDICAS (MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, MATRONA)

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

7 ATENCIONES DE URGENCIA POR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

3 DERIVACIONES QUE SE HAN CURSADO SATISFACTORIAMENTE.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

2 JÓVENES POR CONTROL PSIQUIÁTRICO DESDE PROGRAMA PAI, Y ATENCIÓN POR RED DE SALUD.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

SI, PERO NO SE REPORTAN CASOS.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

UTILIZAN PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

SÍ, PERO NO SE REPORTAN CASOS.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

ADECUADO REGISTRO DE INFORMACIÓN DE SALUD, ACTUALIZADO Y MUCHA INFORMACIÓN DIGITALIZADA.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES.-

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

PROGRAMA ASE SANTIAGO
- CEIA GLADYS LAZO
- INSTITUTO ICEL (PARA 2° NIVEL MEDIO)
PRINCIPALMENTE, EL PROGRAMA ASE SE ENCARGA DE DERIVAR Y VINCULAR A LAS JÓVENES CON LA OFERTA EDUCATIVA FORMAL CUANDO LAS CONDICIONES EXISTEN, DE LO CONTRARIO, SON QUIENES SE ENCARGAN DE DESARROLLAR LA ADECUACIÓN CURRICULAR DE ACUERDO AL ÚLTIMO CURSO APROBADO POR LA O LAS JÓVENES.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

EL CENTRO NO REALIZA UN DIAGNÓSTICO DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES COGNITIVAS, NO EXISTE T.O ESPECIALIZADOS EN DICHA DIMENSIÓN. PROGRAMA ASE REALIZA DIAGNÓSTICOS E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS, DONDE SE ESTABLECE LAS HABILIDADES COGNITIVAS, DEFINIENDO Y SUGIRIENDO OPCIONES DE TRABAJO EDUCATIVO .

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

SÍ, POR MEDIO DEL PROGRAMA ASE EN LA DIMENSIÓN EDUCATIVA Y MEDIANTE PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (PIL), EN TÉRMINOS LABORALES Y DE CAPACITACIÓN.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

EXISTEN ESTRATEGIAS QUE EL PROGRAMA ASE IMPLEMENTE RESPECTO AL ACCESO DE LAS JÓVENES A LOS ESPACIOS FORMALES DE EDUCACIÓN, QUIENES APLICAN INSTRUMENTOS PARA LA OFERTA DISPONIBLE, O ASEGURAR LA CONTINUIDAD EN DICHS ESPACIOS O BIEN LA INCORPORACIÓN DE UN NUEVO COLEGIO. LA ESTRATEGIA CONTINUA EN EVITAR PROCESOS DE RE FRUSTRACIÓN EDUCATIVA.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

CENTRO CONTINÚA CON ESTRATEGIAS QUE IMPLICAN UTILIZAR EL SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS CASOS ESCOLARIZADOS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES PERIÓDICAS, SUPLIENDO PRÁCTICAMENTE EL ROL DE EL O LA OPERADO/A. ESTAS GESTIONES SIGUEN A CARGO DE LA GESTORA DE REDES, DE LOS PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASOS Y DE LAS COORDINACIONES DE TURNO DEL CENTRO.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

EL CENTRO MANTIENE CATASTRO DE LA OFERTA EDUCATIVA APOSTADA EN EL TERRITORIO. LAS COORDINACIONES Y TRASPASOS DE INFORMACIÓN SE MANTIENEN A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE REDES EN COLABORACIÓN CON LAS JEFATURAS DE U.T.P DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

EXISTEN PROTOCOLOS DE TRABAJO COLABORATIVO CON COLEGIOS DEL MEDIO LIBRE. ES DE TIPO MENSUAL. Y SE REALIZA TODOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DEL MES, SE VE CASO A CASO. EXISTE UNA TRIADA DE RESPONSABLES DE CASO.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

EL PROMEDIO DE ESCOLARIDAD ES DE 2° MEDIO. ESTO SE MIDE BAJO PANEL DE CONTROL Y MINEDUC.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

EXISTE AL INTERIOR DEL CENTRO TALLERES DE SERIGRAFÍA, QUE COMIENZA EN EL MES DE MAYO 2023.
EXISTEN TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES.
- CHOCOLATERÍA.
- GÉNERO.
- PELUQUERÍA Y BARBERÍA
- CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN.
- ARTESANÍA.
TODOS DESARROLLADOS AL INTERIOR DEL CENTRO.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

SE MANTIENE LA OFERENTES EXTERNOS, EN LO QUE RESPECTA A TALLERES DE CHOCOLATERÍA; PELUQUERÍA Y BARBERÍA Y ARTESANÍA.
EN TÉRMINOS DE OFERTA INTERNA, SE MANTIENE LA INTERVENCIÓN DE EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASOS Y COORDINADORES.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

SE MANTIENE LA MISMA LÓGICA. TODAS LAS JÓVENES TIENEN ACCESO A ASISTIR A LOS TALLERES OFERTADOS POR EL CENTRO, DADO QUE ESTOS PERMITEN LA PARTICIPACIÓN TANTO DE LA POBLACIÓN QUE PERNOCTA COMO DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN FLEXIBILIZADAS.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

SE MANTIENE LA MISMA LÓGICA. NO EXISTEN REQUISITOS FORMALES MÁS QUE EL INTERÉS Y LA MOTIVACIÓN.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

17 JÓVENES EN TOTAL ESTÁN REGISTRADOS EN CENTRO. 4 JÓVENES CUMPLEN Y PERNOCTAN EN CENTRO. ESTAS ASISTEN A LOS TALLERES.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

LAS JÓVENES ACCEDEN A LAS CAPACITACIONES OFERTADAS POR LA DRM SENAME Y A LA FECHA NO HABRÍA JOVENES EN CAPACITACIÓN DADO QUE NO HAN HABIDO CAPACITACIONES OFERTADAS. EXISTE CAPACITACIÓN DE COCINA INTERNACIONAL , PANELES FOTOVOLTAICOS , ESTAS CAPACITACIONES ESTÁN EN PROCESO DE LICITACIÓN. A LA FECHA NO HAY CAPACITACIONES IMPARTIENDOSE.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

- ENSEÑANZA BÁSICA APROBADA.
- SIN CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS.
- QUE PASEN ENTREVISTA DE SELECCIÓN.
- MAYORES DE 18 AÑOS.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

ACTUALMENTE NO HAY CAPACITACIONES EN CURSO DE ACUERDO A LO REPORTADO POR GESTORA DE REDES. SIN EMBARGO TODAS LAS CAPACITACIONES LICITADAS CONDUCEN A CERTIFICACIÓN.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

- ENSEÑANZA BÁSICA APROBADA.
- SIN CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS.
- QUE PASEN ENTREVISTA DE SELECCIÓN.
- MAYORES DE 18 AÑOS.
SE REALIZA ANÁLISIS DE CASO.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

INTERVIENEN, PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASOS Y EQUIPO DE TRATO DIRECTO, ELLOS SE ENCARGAN DE REALIZAR MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LAS JÓVENES; PARTICIPA LA GESTORA DE REDES Y LAS GESTIONES FORMALES DEL CENTRO EN COORDINACIÓN CON EL ORGANISMO OFERENTE.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

NO EXISTEN JÓVENES EN CAPACITACIÓN ACTUALMENTE

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

NO EXISTEN JÓVENES EN CAPACITACIÓN ACTUALMENTE

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

1 JOVEN CON TRABAJO INFORMAL. ELLA PARTICIPÓ EN PROGRAMA PIL Y ELLOS COMO CENTRO APOYARON A LA JOVEN A LA INSERCIÓN LABORAL EN JUMBO SUPERMERCADO, NO OBSTANTE ABANDONÓ TRABAJO Y DECIDE TRABAJAR DE MANERA INFORMAL EN VENTAS.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

SE REVISAN 2 EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN.
- EN LOS EXPEDIENTES SE OBSERVA QUE SU PII CUENTA CON OBJETIVOS ASOCIADOS A LA DIMENSIÓN DE EDUCACIÓN Y QUE LAS JÓVENES ACCEDEN A LA OFERTA EDUCATIVA; A SU VEZ Y DENTRO DEL PROCESO DE CUMPLIMIENTO EXISTEN OBJETIVOS A QUE LAS JÓVENES ACCEDAN A CAPACITACIÓN.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

EL CENTRO SIGUE CONTANDO CON LIBROS A LIBRE DISPOSICIÓN, TELEVISIÓN, EQUIPO DE MÚSICA, JUEGOS DE MESA Y OTROS ELEMENTOS Y LOS PROFESIONALES DEL CENTRO.-

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

EL CENTRO SIGUE CONTANDO CON LIBROS A LIBRE DISPOSICIÓN, TELEVISIÓN, EQUIPO DE MÚSICA, JUEGOS DE MESA Y OTROS ELEMENTOS.-

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

LAS JÓVENES CONTINÚAN EN PARTICIPAN A ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES DE PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO. EXISTE CONVENIO CON ESTADIO NACIONAL E IND . EXISTE UN CALENDARIO SEMANAL DE ACTIVIDADES QUE SE OFRECEN COMO ABANICO OPCIONAL SEGÚN CALENDARIO.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

EXISTE BIBLIOTECA COMO SALA MULTIUSO AL INTERIOR DEL CENTRO Y CON ACCESO LIBRE POR PARTE DE LAS JÓVENES.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

SE SIGUE OBSERVANDO QUE LA OFERTA EDUCATIVA RESPONDE A LAS NECESIDADES E INTERESES DE LOS JÓVENES , AQUELLO POR MEDIO DEL PROCESO DE CUMPLIMIENTO SE ACCEDE A CAPACITACIÓN CONDUCTENTE Y NO CONDUCTENTE A CERTIFICACIÓN.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

NO APLICA.*

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

SE MANTIENE LA EXISTENCIA EFECTIVA DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO FORMATIVO.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

NO SE OBSERVA

1. Señale aspectos favorables a considerar.

CONVENIOS CON IND Y ESTADIO NACIONAL PARA EJERCICIOS DEPORTIVOS.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

BAJA ADHERENCIA DE JÓVENES AL CENTRO.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. EJECUTAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA RESCATE DE JÓVENES QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO A LA SANCIÓN, PARA ASÍ MATERIALIZAR LOS OBJETIVOS QUE REFIEREN A EDUCACIÓN, TALLERES, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY RECOMENDACIONES PARA EL PERÍODO .

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

EL CENTRO CUENTA CON DOS FUNCIONARIAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, QUE SE DESEMPEÑAN EN SISTEMA DE TURNOS.
NO SE CUENTA CON ESPACIO PARA COCINAR EN EL CENTRO, SIENDO EL CRC SANTIAGO EL QUE ELABORA LAS COMIDAS EN SUS DEPENDENCIAS, PROVEYENDO AL CENTRO DE LAS RACIONES NECESARIAS, POR LO QUE SÓLO SE PROCEDE A CALENTAR Y DISPONER LOS ALIMENTOS PARA LA ENTREGA A LAS JÓVENES.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Sí.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ, MÁS COLACIONES, CUYA ENTREGA SE REALIZA EN LA MEDIDA QUE HAYA JÓVENES PRESENTES EN EL CENTRO.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

SÍ.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

DEPENDENCIAS DE LA COCINA ACORDES A LAS FUNCIONES DESCRITAS, OBSERVANDO CONDICIONES DE HIGIENE Y ORDEN ADECUADOS.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

SÍ, LA ENTREGA DE ALIMENTOS SE REALIZA CON CUBIERTOS METÁLICOS, VASOS DE VIDRIO, PLATOS DE LOZA, TODO LO CUAL SE ORGANIZA EN BANDEJA.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

SE OBSERVA MOBILIARIOS EN BUEN ESTADO, SÓLO SE PROYECTA HERMOSEAMIENTO DE ALGUNOS DE ELLOS. ESPACIOS LIMPIOS Y ORDENADOS.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO SE APRECIAN OBSERVACIONES.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	2 DERIVACIONES (1 INGRESO)
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	3
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	0

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

LAS REUNIONES SE REALIZAN DE MANERA MENSUAL Y PERIODOS DE CONTINGENCIA QUIENES ASISTEN A LAS REUNIONES SON ENCARGADA DE REDES Y POR SITUACIONES DE SALUD MENTAL, LA PIC (INTERVENTORA CLÍNICA

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

EL PROTOCOLO ES ADECUADO, HOY SE LLEVAN A CABO MÁS REUNIONES POR EL HORARIO YA QUE SE LOGRÓ QUE LOS CENTROS ATIENDAN DESPUÉS DE ALMUERZO, LO QUE SIRVE PARA GENERAR MAYOR ACOMPAÑAMIENTO. EL CENTRO TRABAJA CON TODOS LOS PAI DE SANTIAGO, DEPENDIENDO DEL DOMICILIO DE LAS JÓVENES.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

LOS PAI SI PARTICIPAN EN LOS ANÁLISIS DE CASOS Y CON SENAME SOLO EN FORMA MENSUAL, LO QUE LUEGO ES TRANSMITIDO A LAS JÓVENES. EL CENTRO PARTICIPA EN UNA MESA REGIONAL DE SALUD ORIENTE LA PRIMERA REUNIÓN SERÁ DURANTE EL MES DE MAYO 2023, MESA QUE VE TODO EL SISTEMA, CERRADO Y SEMICERRADO.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

LAS INTERVENCIONES SE REGISTRAN EN SENAINFO, LO HACE LA ENCARGADA DE REDES O LA PIC. TAMBIÉN SE LEVANTAN ACTAS QUE QUEDAN EN LAS CARPETAS FÍSICAS DE LAS JÓVENES. SE HA IDO ACTUALIZANDO EL PROTOCOLO DEL AÑO 2019 A NIVEL REGIONAL.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1. PARTICIPACIÓN EN LA MESA DE SALUD MENTAL DEL SECTOR ORIENTE DE LA RM
2. BUENA COORDINACIÓN CON PAI DE LA RM

6. Señale aspectos negativos a considerar.

1. ALTA ROTACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LOS PAI (SE MANTIENE DE VISITA ANTERIOR)
2. TRATAMIENTO QUE RECIBEN LAS JÓVENES ESTÁ ENFOCADO EN ADOLESCENTES, NO SE REALIZAN TRATAMIENTO ENFOCADO EN ADULTAS/OS (SE MANTIENE DE VISITA ANTERIOR)
3. AUMENTO DE LICENCIAS MÉDICAS DE FUNCIONARIOS/AS QUE INTERVIENEN EN LOS PAI, LO QUE DIFICULTA UNA COMUNICACIÓN CONTINUA DE LOS PROCESOS

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MANTENER EN LOS PAI LA MISMA DOTACIÓN DE PERSONAL LICITADA PARA ATENCIÓN DE JÓVENES SENAME, PARA EVITAR LA ROTACIÓN Y ASEGURAR LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN.
2. ASEGURAR (EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN AMBULATORIO) EL TRATAMIENTO ENFOCADO EN ADOLESCENTES (PARA EL CASOS DE MENORES DE EDAD) Y EN ADULTOS/AS (PARA EL CASO QUE LAS JÓVENES SEAN MAYORES DE EDAD, POBLACIÓN MAYORITARIA DE ESTE CENTRO).

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN LAS OBSERVACIONES RESPECTO AL PROCESO ANTERIOR.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

SE CONTINUA CON ACCIONES AL INGRESO DE LA JOVEN. SE HACE UNA VISITA DOMICILIARIA, ASÍ SE DETERMINA ESTRUCTURAS FAMILIARES Y LAS REDES DE APOYO DE LAS JÓVENES. HOY HAY UNA JÓVEN QUE ESTUDIA TRABAJO SOCIAL EN LA UTEM, QUE LOS ACOMPAÑA EN ESAS VISITAS.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

SE SIGUE OBSERVANDO EN LOS EXPEDIENTES , LA INFORMACIÓN JUDICIAL, LOS INFORMES DE AVANCES Y OBJETIVOS LOGRADOS, LOS INFORMES SON PERIÓDICOS, Y SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN PARA LA DEFENSA.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

SE MANTIENE BUZÓN DE RECEPCIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS ESTÁ EN EL INGRESO AL CENTRO, SE MANTIENE SU ESTRUCTURA DE APERTURA. ESTE SE ABRE UNA VEZ AL MES A TRAVÉS DE UN ACTA DE APERTURA.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

TRIMESTRALMENTE LA DIRECTORA REGIONAL DE SENAME VISITA CENTRO Y LAS JÓVENES PUEDEN ACCEDER A CONVERSAR CON ELLA SI EL CASO REQUIERE.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO APLICA A ESTE CENTRO.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

NO SE OBSERVAN

7. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO SE FORMULAN RECOMENDACIONES

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA SUPERVISIÓN PREVIA